



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL
Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

PROGRAMA MAGALHAES / SMILE DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2022/23

La Resolución Rectoral de 26 de enero de 2022 de la UPM, de Convocatoria Múltiple de Movilidad Internacional de Estudiantes para el Curso Académico 2022/23, incluye el **Programa de becas MAGALHAES/SMILE (América Latina y Caribe)** para estancias de uno a dos semestres de duración, que permitan realizar asignaturas sueltas y/o TFG o TFM, en aquellas Universidades con las que la Escuela tiene firmado un Acuerdo Bilateral (ver ANEXO de plazas).

Requisitos: No haber disfrutado de una beca MAGALHAES/SMILE con anterioridad.
Estar matriculado en la UPM, en estudios oficiales de Grado o Máster (tanto en el curso de la solicitud como en el de la movilidad).
Haber superado en la UPM los dos primeros cursos del Plan de Grado.
El intercambio NO podrá utilizarse para cursar asignaturas suspendidas con anterioridad (sí para las calificadas con No Presentado).
En el caso de TFG o TFM, el alumno deberá contar con la aceptación de la Universidad de destino mediante Carta de Admisión.

Dotación: Las becas SMILE están dotadas económicamente con un importe de 3.000 € cada una. (El número de becas vendrá determinado por el presupuesto que el Vicerrectorado tenga asignado para el ejercicio económico). También es posible el disfrute de una plaza sin beca.

IMPORTANTE **Solicitud Becas Santander Iberoamérica Grado:** No se conoce aún si habrá convocatoria de estas becas para el curso 2022/23. De darse, es recomendable solicitarla adicionalmente para la financiación de la movilidad. La inscripción se realizará en la plataforma. <https://www.becas-santander.com/> con la dirección de correo electrónico institucional y el DNI/NIE en el plazo que se hubiera habilitado.

Solicitudes: Se realizarán **on-line** en la página web http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/Magalhaes La solicitud generada on-line, **se Registrará**, preferentemente a través de la Sede Electrónica de la UPM. También podrá presentarse en el Registro General de la UPM dentro del plazo establecido.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación requerida en el punto 4.2 de las bases de la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: Deben tener Entrada en Sede Electrónica o en Registro en plazo **del 26 de enero hasta el 15 de febrero de 2022**, a las 14:00 h, ambos inclusive.

Oficina de Movilidad Nacional e Internacional de la ETSI Civil
Subdirección de Relaciones Institucionales e Investigación